



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

9 DE NOVIEMBRE DE 2017

No. 195

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud

- ♦ Acuerdo por el que se da por terminada la suspensión de los Términos y Procedimientos Administrativos a cargo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 4

Contraloría General de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo por el que se hace del conocimiento el cambio de domicilio y el reinicio de los Términos y Procedimientos competencia de los Órganos Internos de Control que se indican 6

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno hacia la Igualdad”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I, de fecha 31 de enero de 2017 y a las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno hacia la Igualdad”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 20 de octubre de 2017 8

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer Siete (7) Programas Sociales denominados “Ayuda Parcial a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos de Enfermedades Crónico-Degenerativas, Terminales y Discapacidades”, “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento”, “Becas a Niños y Niñas de Educación Básica”, “Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil”, “Apoyo Económico a Personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil”, “Cosecha de Agua en Xochimilco” y “Programa de Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico”, que otorga el Órgano Político Administrativo en Xochimilco, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la actualización del Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados 14

Instituto de Educación Media Superior

- ♦ Acuerdo por el que se da por terminada la suspensión de los Términos y Procedimientos a cargo del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal 17

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018 19
- ♦ Extracto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica, en lo que se refiere a la demarcación Cuajimalpa de Morelos, el Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2017 de 5 de julio de 2017, mediante el cual se aprobó la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la elección de Concejales en el Proceso Electoral 2017-2018, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, recaída en los juicios electorales identificados con Números de expedientes TECDMX-JEL-003/2017 y TECDMX-JEL-004/2017 acumulados 29
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Secretaría Administrativa sobre los Fideicomisos Institucionales Números 16551-2 y 2188-7 correspondiente al Tercer Trimestre de 2017 y de “Otros Ingresos” distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México 31

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que establece la integración temporal y los Lineamientos para el inicio de funciones de la Unidad Especializada de Procedimientos Especiales Sancionadores, conforme a lo establecido en los artículos 223 a 226 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México 32
- ♦ Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer la aprobación del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el dieciocho de julio de dos mil diecisiete 37

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Pranacar, S.A.P.I. de C.V. 39
- ♦ Grand Grupo S3Z, S.A. de C.V. 40
- ♦ Aviso 42

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MAESTRO MOISÉS VERGARA TREJO, SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 165 primer párrafo, 166, fracción IV, inciso a), 178, 181, fracción I, 204, fracciones I, X y XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 3, fracción IV, inciso a), 25, párrafo primero y 26, fracción XIII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, expide la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la página 22, primer párrafo **DICE**:

EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 181, FRACCIONES I Y XIV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN REUNIONES PRIVADAS DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO Y SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, APROBÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYO CONTENIDO COMPLETO ES DEL TENOR SIGUIENTE:

DEBE DECIR:

EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 181, FRACCIONES I Y XIV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN REUNIONES PRIVADAS DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO Y SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EXCEPCIÓN DE SUS ARTÍCULOS 55 Y 57, LOS CUALES FUERON APROBADOS POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA MAGISTRADA MARTHA ALEJANDRA CHÁVEZ CAMARENA Y EL MAGISTRADO EDUARDO ARANA MIRAVAL; CUYO CONTENIDO COMPLETO ES DEL TENOR SIGUIENTE:

En la página 63, Apartado de Artículos Transitorios, **DICE**:

SÉPTIMO. Publíquese este Reglamento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los Estrados y en los sitios de Internet e Intranet del Tribunal.

Bernardo Valle Monroy, Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

DEBE DECIR:

SÉPTIMO. Publíquese este Reglamento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los Estrados y en los sitios de Internet e Intranet del Tribunal.

VOTO PARTICULAR DISCREPANTE DE LA MAGISTRADA MARTHA ALEJANDRA CHÁVEZ CAMARENA Y EL MAGISTRADO EDUARDO ARANA MIRAVAL, MISMO QUE SE PUEDE CONSULTAR EN LA SIGUIENTE PÁGINA: http://transparencia.tecdmx.org.mx/sites/default/files/archivos/art121/01/reglamentos/voto_particular.doc

Bernardo Valle Monroy, Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Moisés Vergara Trejo, Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

C E R T I F I C A

Que el presente documento constante de una foja útil, con texto por el anverso y reverso (incluyendo la presente certificación), concuerda con la **NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Lo que certifico en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 204, fracciones XI y XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para ser publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a treinta de octubre de dos mil diecisiete. DOY FE.

(Firma)

MOISÉS VERGARA TREJO
SECRETARIO GENERAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
